

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

## AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

**CVE-2013-8742** *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto que se ha procedido a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes en virtud de la resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2013, encontrándose a su disposición en estas dependencias municipales esta resolución y la documentación que contiene el referido expediente de baja de las siguientes personas:

Don Petru Calin Vasiu.  
Don Razvan Daniel Morariu.  
Doña Silke Petra Birgit Maurmaier.  
Don Sven Gunter Ochs.  
Doña Lilian Marie Chiara.

Contra el presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado el acto, o presentar recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, sito en Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Argoños, 28 de mayo de 2013.  
El alcalde,  
Juan José Barruetaña Manso.

2013/8742